



Aguaray, 29 FEB 2024

RESOLUCION N° 044

**VISTO:**

El movimiento de fondos de ingreso y egreso en todo concepto efectuado desde la Oficina de Tesorería Municipal, que debe realizar el Tesorero Agente Municipal Sr. Jesús María Guzmán DNI N° 35.152.727, según Resolución Municipal n° 0221-024, y,

**CONSIDERANDO:**

QUE, en función del desempeño y cumplimiento de las políticas implementadas por el Dpto. de Tesorería, el Ejecutivo Municipal considera mantener lo conferido en concepto de adicional por fallo de caja No remunerativo Ni bonificable a fin de justificar las posibles diferencias al cierre de los arqueos que se rinden al Dpto. Contable sobre los movimientos mencionados.

QUE, se debe implementar los pasos administrativos para la justificación y el respaldo de la puesta en vigencia de la cuenta habilitada a efectos contables, por lo tanto es menester realizar el presente acto resolutivo.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
 LEY N° 7936  
RESUELVE**

**Art. 1°:** Reconocer y Autorizar al Departamento Contable a emitir Orden de Pago Adicional por la Suma de Pesos Quince Mil (\$15.000<sup>00</sup>) MENSUAL, por fallo de Caja a partir del mes de enero/024 a nombre del Tesorero Municipal Jesús María Guzmán DNI N° 35.152.727, según Resolución Municipal n° 0221-024.

**Art. N° 2:** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente. -

**Art. N°3.-**La presente Resolución será refrendada por el Secretario competente, en virtud del Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art. N°4.-**Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

**Art. N°5.-** De forma.-

5026  
 GOBIERNO  
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Guillermo S. ALEMÁN  
 INTENDENTE  
 Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho

Intendente Municipal

Coord. Desp. Ejecutivo y Gen. Adm.